



Región de Murcia  
Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Entidad de Saneamiento y Depuración  
de Aguas Residuales de la Región de Murcia



La Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, que declara el estado de alarma, trata sobre esta cuestión y establece que "**se suspenden términos**".

Por lo que la licitación referida (OC.27E.2020.1 EDAR Los Valientes) se **paraliza automáticamente** hasta el cese del estado de alarma.

Dado que dicho estado entró en vigor el pasado sábado 14/03/2020 y que la presentación de ofertas finalizaba inicialmente el 31/03/2020, resulta que una vez que el estado de alarma decaiga los licitadores contarán con **plazo adicional mínimo de 18 días naturales** desde el cese de la situación excepcional para preparar y presentar sus proposiciones.

No obstante, dicho plazo de 18 días **podrá ser ampliado por esta Entidad** en función de las circunstancias concurrentes en el momento de "vuelta a la normalidad".

Por ello, le ruego que permanezca atento a nuestro perfil contratante y a la plataforma de contratación de la CARM, en los que publicaremos las aclaraciones pertinentes o cualquier novedad que vaya surgiendo al respecto.

Un saludo.

Ignacio Tárraga  
ESAMUR Área Jurídica  
Tfno 968.879.520